



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor 6/14/22, del Departamento Estomatología, Área Estomatología, publicada en la Resolución 6 de mayo de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	QKBM6OUTXaSAJrrnkmkCDA==	Fecha	06/06/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/QKBM6OUTXaSAJrrnkmkCDA==	Página	1/1



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO ESTOMATOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA Patología y Terapéutica Dental II. Operatoria Dental (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Efectividad de los localizadores electrónicos de ápices en función del diámetro apical y tamaño de la lima. Patología microbiana del complejo dentino pulpar en cuanto a su diagnóstico mediante laserfluorescencia, efectividad de distintos materiales y nanomateriales y de la prevención de la endocarditis bacteriana.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 06/05/2022	B.O.J.A. 12/05/2022	Nº DE LA PLAZA 6/14/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico 5%
- Historial y experiencia docente 40%
- Historial y experiencia investigadora 15%
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 2%
- Historial y experiencia en gestión universitaria 2%
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) no procede
- Capacidad para la exposición y el debate 20%
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 10%
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 5%
- Otros méritos 1%

Sevilla, a 18 de mayo de 2022

Presidente/a,

Fdo.: JUAN J. SEGURA EGEA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUELA HERRERA MARTÍNEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA ASUNCIÓN
MENDOZA MENDOZAFdo.: ANTONIO LUIS CASTAÑO
SEIQUERFdo.: CAMILO MANUEL
ÁBALOS LABRUZZI

DESGLOSE DE LOS EPÍGRAFES – PLAZA 6/14/22

- **Historial académico**
 - Titulaciones oficiales
 - Titulaciones no oficiales
- **Historial y experiencia docente**
 - Docencia en grado
 - Docencia en master oficial
 - Coordinación de asignaturas
 - Docencia en títulos propios
 - Dirección de tesis y TFG / TFM
 - Cursos impartidos fuera de la Universidad
 - Evaluaciones de la docencia
 - Quinquenios docentes
 - Proyectos de innovación docente
- **Historial y experiencia investigador**
 - Artículos científicos en revistas de impacto
 - Artículos en revistas sin factor de impacto
 - Sexenios de investigación
 - Proyectos de investigación
 - Estancias de investigación
 - Comunicaciones a congresos
 - Ponencias invitadas
 - Becas FPU/PIF
 - Ayudas a investigación
- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad**
 - Patentes
 - Contratos de investigación
 - Colaboración con empresas
 - Colaboración con agencias evaluadoras
- **Historial y experiencia en gestión universitaria**
 - Cargos académicos
 - Participación en comisiones
- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) no procede**
- **Capacidad para la exposición y el debate**
 - Presentación oral
 - Utilización de medios auxiliares docentes
 - Exposición y defensa de la clase
 - Defensa del proyecto y curriculum
 - Respuestas a las cuestiones de la comisión
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza**
 - Evaluación del programa presentado
 - Congruencia con el verificado del título
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador**
 - Adecuación al perfil de la plaza
- **Otros méritos**
 - Premios
 - Otros

